

QUILMES, — 5 AGO 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05, N° 827-0707/06 y 827-0259/08, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes citados se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que por la Convocatoria N° 8/08 se seleccionó a la agente MATTO, PAOLA ROMINA para cubrir el puesto de Cajero, Categoría 3 Grado 8 en la Secretaría Administrativa, Departamento de Gestión del Comedor.

Que de fs. 2 a 161 del Expediente N° 827-0259/08, obran las actuaciones realizadas en el marco de la convocatoria mencionada.

Que a fs. 161 del citado Expediente obra el acta firmada por el comité de selección donde se establece el orden de mérito de los candidatos entrevistados.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o



UNQ
64

funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08, sus complementarias y/o modificatorias.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las ternas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta por las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar transitoriamente, a partir del día 11 de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, a la agente MATTO, PAOLA ROMINA, DNI 25.614.617.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones a la mencionada agente en la Secretaría Administrativa, Departamento de Gestión del Comedor, Puesto Cajero, Categoría 3 Grado 8 - Agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporario), de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00663

UNQ
64

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES